

“Plan de Comunicación y Consulta” y
“Avance en su Implementación”

Proceso Gestión de Riesgos

Subsecretaría de Hacienda

Junio 2016

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTAS.....	4
2. GRUPO OBJETIVO DEL PLAN.....	4
3. ROLES Y RESPONSABLES DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	4
4. SISTEMAS DE SOPORTES, CANALES Y MECANISMOS PARA MANEJAR LA INFORMACIÓN	5
5. PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	7
6. CRITERIO, INDICADOR Y MEDICIÓN	8
7. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTAS	9

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público y de acuerdo a lo señalado en el Documento Técnico N° 70 Versión 0.2 del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), se establece que el proceso Gestión de Riesgos es un proceso estructurado, consistente y continuo implementado en base a los procesos de la Institución, el cual permite identificar, evaluar, medir, reportar y gestionar amenazas o riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos y de la misión institucional.

Es importante señalar que este proceso debe contribuir a la mejora organizacional a través del perfeccionamiento continuo de los procesos estratégicos, de negocio y de soporte.

1. OBJETIVO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTAS

El objetivo del Plan de Comunicación y Consulta es identificar y establecer mecanismos válidos en la Subsecretaría de Hacienda, para obtener y entregar información confiable, a los usuarios internos y externos, en todas las fases del proceso de Gestión de Riesgos.

2. GRUPO OBJETIVO DEL PLAN

El Plan de Comunicación y Consulta está dirigido a los usuarios internos y externos de la Institución, siendo los usuarios internos: Jefe de Servicio, Comité Gestión de Riesgos, Encargada(o) Gestión de Riesgos, Coordinadores de Gestión de Riesgos o Dueños(as) de procesos, Funcionarios(as) y Auditor Interno Ministerial. A su vez se entiende como usuario externo al CAIGG.

3. ROLES Y RESPONSABLES DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los Coordinadores de Gestión de Riesgos o Dueños(as)/responsables de cada proceso, son los facultados para emitir información para la elaboración de los reportes.

➤ REPORTES Y CONTENIDOS, TIPOS DE INFORMACIÓN Y PLAZOS

Para el conocimiento y difusión del proceso de Gestión de Riesgos se emitirá un reporte en cada semestre:

1er semestre: Monitoreo de avance del Plan de Tratamiento de Riesgos y
2do semestre: Actualización de riesgos asociados a los procesos en la Matriz de Riesgos Estratégica y definición de Plan de Tratamiento para los riesgos críticos.

Dichos reportes deben contar con información actualizada, que aporte al análisis y mejora de los procesos estratégicos, de negocio y de soporte y sus riesgos más críticos o de mayor severidad para la institución, y a mejorar la efectividad de los controles implementados, con el objeto de mitigar o minimizar los riesgos detectados en la Matriz de Riesgos a través de la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos, para apoyar el logro de los objetivos estratégicos y la misión institucional.

Los reportes serán elaborados y presentados en sesión del Comité de Riesgos, con el fin de generar una retroalimentación y VB para presentar la propuesta al Jefe del Servicio, quien los aprueba y remite a CAIGG oportunamente.

Adicionalmente se elaborará el Informe Trimestral de avance de las metas institucionales el cual incluirá los compromisos/estrategias de mitigación establecidos en el Plan de Tratamiento de Riesgos, el cual se entrega al cierre de cada trimestre a la Directora de Administración y Finanzas.

4. SISTEMAS DE SOPORTES, CANALES Y MECANISMOS PARA MANEJAR LA INFORMACIÓN

La información referente con la evidencia que se observará para el cumplimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos se cargará en la aplicación “D2” repositorio institucional de documentos digitales en el cual

cada dueño de proceso tendrá acceso para cargar los medios de verificación.

Dicha información será visible para la Auditoría Interna Ministerial, lo que establece un canal de transferencia de información permanente.

Además en dicho sistema se cargará la programación trimestral de cada compromiso, previamente acordada con cada Encargado de Unidad y dueño de proceso, para fijar los hitos y plazos que darán cumplimiento a las estrategias comprometidas, lo cual es coordinado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión para el posterior seguimiento de avance y cumplimiento también trimestral.

Toda la información relacionada con el Proceso de Gestión de Riesgos se deberá publicar y actualizar en forma trimestral, en esta aplicación informática interna institucional y también en la Intranet y/o a través de e-mail a fin de difundir la información relevante del proceso a todas(os) las funcionarias(os): la Política de Gestión de Riesgos, los Roles y Responsabilidades, Matriz de Riesgos Estratégica, Plan de Tratamiento de Riesgos, Reporte de Monitoreo del Plan de Tratamiento de Riesgos, entre otros.

La información que se debe remitir al CAIGG se hará vía oficio del Subsecretario y correo electrónico con adjunto de: oficio conductor firmado por el Jefe de Servicio y productos solicitados según programación referida en Oficio Ordinario N°018-16 del CAIGG.

➤ **PERFILES Y ATRIBUCIONES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Respecto de los participantes en el proceso de Gestión de Riesgos:

- Perfil de Administrador (atribuciones de leer, agregar, modificar y eliminar): Encargado(a) de Gestión de Riesgos y su equipo de apoyo (Unidad de Planificación y Control de Gestión).
- Perfil de Usuario (atribuciones: leer y agregar): Jefe de Servicio, Comité Gestión de Riesgos, Coordinadores de Gestión de Riesgos o Dueños de Procesos.
- Perfil usuario (atribución: sólo lectura): Auditor Interno Ministerial y Funcionarios(as) en las materias que corresponda.

5. PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Para el proceso de participación se establecerá la estrategia de dos reuniones al año con los Coordinadores de Gestión de Riesgos o Dueños de Procesos, con el objeto de recabar información para el seguimiento de cumplimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos, actualización de la Matriz de Riesgos Estratégica y análisis del Proceso de Gestión de Riesgos.

Además se realizarán sesiones del Comité de Riesgos semestralmente con el objeto de informar y generar la retroalimentación del proceso de Gestión de Riesgos.

6. CRITERIO, INDICADOR Y MEDICIÓN

Criterio	Indicador	Responsable	Plazos	Reportes	Fórmula de Cálculo	Medición 30.06.16
Oportunidad Reportes	<p>Cumplimiento con la entrega oportuna a CAIGG de los dos reportes anuales del Proceso de Gestión de Riesgos</p> <p>Meta $2/2 * 100 = 100\%$</p>	Encargado(a) de Riesgos	Anual	Reportes de Monitoreo de avance del Plan de Tratamiento de Riesgos (1er. semestre) y reporte de actualización de riesgos asociados a los procesos en la Matriz de Riesgos Estratégica (2do. semestre).	Reportes anuales entregados oportunamente a CAIGG / Reportes anuales del proceso Gestión de Riesgos a entregar a CAIGG	$1 / 2 = 50\%$

7. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN Y CONSULTAS

Se ha implementado el Plan de Comunicación y Consulta, identificando y estableciendo los mecanismos, sistemas y canales válidos en la Subsecretaría de Hacienda, para difundir y consultar con los “interesados” internos y externos, información confiable y oportuna en el Proceso de Gestión de Riesgos.

Se han utilizado los canales de comunicación institucionales con los usuarios internos: Jefe de Servicio, Comité Gestión de Riesgos, Encargada(o) Gestión de Riesgos, Coordinadores de Gestión de Riesgos o Dueños(as) de procesos, Funcionarios(as) y Auditor Interno Ministerial y con el usuario externo, es decir con CAIGG.

Los Coordinadores de Gestión de Riesgos o Dueños(as)/responsables de cada proceso, son los facultados para emitir información para la elaboración de los reportes.

Para el conocimiento y difusión del proceso de Gestión de Riesgos se ha emitido el reporte correspondiente al 1er. Semestre - Monitoreo de avance del Plan de Tratamiento de Riesgos críticos.

Para la elaboración de este reporte se ha contado con información actualizada, que aporta al seguimiento del cumplimiento de las estrategias de mitigación de los riesgos críticos y así mejorar los procesos estratégicos, de negocio y de soporte, con énfasis en los procesos de negocio y así apoyar el logro de los objetivos estratégicos y la misión institucional.

El Subsecretario envió oportunamente el reporte de Monitoreo al Plan de Tratamientos de Riesgos al CAIGG a través de oficio N°984 del 28.04.16 y según lo indicado por CAIGG a través de Oficio Ordinario N°018-16.

Adicionalmente se elaboró el Informe Trimestral de avance de las metas institucionales, el cual incluyó los 15 compromisos/estrategias de mitigación establecidos en el Plan de Tratamiento de Riesgos e informado a la Directora de Administración y Finanzas, evaluándose un positivo avance “de acuerdo a lo programado”:

ESTADO DE AVANCE					
PLAN TRATAMIENTO DE RIESGOS 2016 - SUBSECRETARÍA DE HACIENDA					
Unidades	 Alerta de incumplimiento	 Bajo lo programado	 De acuerdo a lo programado	 Cumplido	Total Metas
Finanzas Internacionales			 4		4
SICEX			 3		3
Programa de Modernización			 2		2
Asesoría Jurídica			 1		1
Abastecimiento y Contratos			 1		1
Gestión de Personas			 4		4
Total			 15		15

La información referente a las evidencias del avance reportado y/o cumplimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos se cargaron en la aplicación “D2” repositorio institucional de documentos digitales en el cual cada dueño de proceso tiene acceso para cargar los medios de verificación.

Dicha información es visible para la Auditoría Interna Ministerial, estableciendo así un canal de transferencia de información permanente.

Además en dicho sistema se cargó la programación trimestral de cada compromiso, previamente acordada con cada Encargado de Unidad y dueño de proceso, definiendo los hitos y plazos que darán cumplimiento a las estrategias comprometidas, lo cual fue coordinado por la Unidad de Planificación y Control de Gestión, unidad que hace el seguimiento de avance y cumplimiento también trimestral.

Toda la información relacionada con el Proceso de Gestión de Riesgos se publica y actualiza en forma trimestral, en esta aplicación informática interna institucional y también en la Intranet y/o a través de e-mail a fin de difundir la información relevante del proceso a todas(os) las funcionarias(os): la Política de Gestión de Riesgos, los Roles y Responsabilidades, Matriz de Riesgos Estratégica, Plan de Tratamiento de Riesgos, Reporte de Monitoreo del Plan de Tratamiento de Riesgos, entre otros.

Al primer semestre se ha difundido a todas(os) las(os) funcionarias(os), mediante publicación en la intranet institucional:

- ✓ Matriz de Riesgos Estratégica

- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos
- ✓ Monitoreo al Plan de Tratamiento de Riesgos al 28.04.16

Han participado en el proceso de Gestión de Riesgos:

- El Jefe de Servicio
- El Comité Gestión de Riesgos
- El Encargado(a) de Gestión de Riesgos y su equipo de apoyo (Unidad de Planificación y Control de Gestión)
- Los Coordinadores de Gestión de Riesgos o Dueños de Procesos
- El Auditor Interno Ministerial
- Los(as) Funcionarios(as)

Se desarrollaron reuniones con los Coordinadores de Gestión de Riesgos o Dueños de Procesos, con el objeto de recabar información para el seguimiento de cumplimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos, en base a lo cual se elaboró el Monitoreo reportado oportunamente a CAIGG.

Además se realizó la sesión correspondiente al primer semestre del Comité de Gestión de Riesgos con el objeto de informar y generar la retroalimentación del proceso de Gestión de Riesgos.